

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 69

DEFINITIVA

Fecha : Marzo 20 de 1998
Lugar: ISA - Santafé de Bogotá, D.C.

ASISTENTES PRINCIPALES :

CHEC
CHB
CHIVOR S.A. E.S.P.
EADE
EEB-EMGESA
EEPPM
EMCALI
EPSA
ESSA
ISA
ISA
ISAGEN
PROELECTRICA
UPME

Edilberto Aguirre O.
Roberto Fagan
Fabio J. Berón Z
John Jairo Hincapié G.
Fabio Quitián Romero
Luis Fernando Aristizabal
Humberto Mafla
Bernardo Naranjo Ossa
Hernán Uribe Niño
Javier Gutiérrez P.
Pablo Hernán Corredor A.
Angela María Prieto Castro
William Murra B.
Germán Corredor Avella

INVITADOS :

CHIVOR S.A.
ENERCALI S.A. E.S.P.
ENERCALI S.A. E.S.P.
EEPPM
EPSA
ESSA
ISA
PROELECTRICA

Ernesto Borda
Flavio H. Montemiranda
Fernando Mejía Candelo
Francisco Velásquez
Jorge Arismendi Mendoza
Wilson Uribe Vega
Silvia Elena Cossio Mesa
Alicia Saenz

TEMARIO:

1. Informe del SIC
2. Informe de Situación Energética
3. Informe de Comités
4. Análisis pago de restricciones evento Guavio - Circo
5. Comentarios Código de Distribución
6. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verifica el cumplimiento del quórum reglamentario y se da inicio a la reunión. Se entrega el acta No. 68 y se dieron 7 días de plazo para que las empresas enviaran comentarios.

1. INFORME DEL SIC

El Administrador del SIC presenta el informe, iniciando con el estado y composición de la deuda vencida al 28 de febrero de 1998 la cual alcanzó los 463 mil millones de pesos. Las electrificadoras del Magdalena, Cesar y Sucre ya fueron tomadas por la Superintendencia y se espera que los acuerdos de pago operen realmente para estas empresas.

Se presenta la propuesta del Gobierno Nacional para solucionar la deuda acumulada a 31 de marzo de 1998 por conceptos de bolsa y contratos de las electrificadoras. Esta propuesta consiste en que las empresas deudoras expedirán un pagaré el cual será respaldado por la FEN para los acreedores regionales y privados, para las demás no habrá respaldo FEN. Los títulos tendrán primera prioridad en el orden de prepagos una vez vinculado capital privado.

Para disminuir el riesgo de acumulación de nuevas deudas, el MME a través de la UPME, abrirá licitación pública para la compra de energía a través de contratos para las electrificadoras del orden nacional de la costa y el centro (Atlántico, Magdalena, Cesar, Córdoba, Sucre, Nariño y Cauca).

Se hará un corte por deudas vencidas a 31 de marzo de 1998 para bolsa y por contratos hasta el 28 de febrero y a partir de ese momento, las nuevas deudas o pagos se aplicaran a los vencimientos que se presenten con posterioridad a dicha fecha.

Para que se pueda adelantar la propuesta se requiere el consenso de todos los acreedores del SIC en renunciar al orden de pagos por una sola vez, para permitir las compensaciones de cuentas a que haya lugar.

Se advirtió que si se demuestra o comprueba, por parte de la autoridad competente, que hubo especulación en la bolsa en los últimos meses, es posible que implique una reliquidación en la misma.

Comentarios

PROELECTRICA: informa que las Electrificadoras del Atlántico y Bolívar también serán intervenidas por la Superintendencia, ya que han desbordado los gastos de personal.

EPM: manifiesta que la Superintendencia de Servicios Públicos investigara las ofertas para establecer si hubo o no especulación, con lo que definirá las sanciones a que haya lugar, pero no definirá sobre los efectos comerciales para los agentes. Tendría que darse un acuerdo posterior en el CNO y de no lograrse cada agente tendría derecho a demandar y seguirá individualmente un proceso.

BETANIA: manifiesta que con los pagarés se perderá entre el 35% al 45% de la deuda al momento de querer hacerlos efectivos. Aunque la propuesta es un paso adelante quedan aspectos fundamentales sin resolver como son la limitación al suministro, título ejecutivo para las facturas y adecuación de garantías en el mercado.

2. INFORME DE SITUACIÓN ENERGÉTICA

ISA presenta el análisis de la situación energética (Documento ISAUEN CND 98-1124), sigue existiendo incertidumbre estadística sobre la fecha de terminación del fenómeno El Niño para el segundo semestre de 1998, se podría esperar que termine un mes antes, posiblemente para mayo. Las zonas cálidas del Pacífico se están diluyendo, lo que es una prueba del debilitamiento del fenómeno.

En los 19 días corridos de marzo la hidrología se sitúa un poco por encima del 40% de la media, la generación térmica en lo que ha corrido de marzo es en promedio 60 GWh, mostrando un descenso importante de generación térmica en la costa debido a los mantenimientos.

Aunque la CREG no ha emitido la resolución oficialmente, se presenta el análisis energético para un horizonte de 2 años con la trayectoria de mínimos definida por la alternativa 6B. Se explica que el primero de mayo se presentará necesariamente un cambio brusco en el nivel mínimo operativo superior y que esto no había pasado antes debido a que los mínimos reiterativamente habían continuado vigentes.

Para el caso de referencia no se presenta riesgo de racionamiento y el embalse agregado alcanza un mínimo del 27%, por lo que los nuevos mínimos no comprometen la confiabilidad del sistema. A partir del primero de mayo, el embalse evoluciona por encima

del mínimo superior, manteniéndose la señal de utilización alta de generación térmica. Se espera que el primero de mayo los embalses saldrán de intervención abriendo nuevamente el mercado.

En el escenario de equilibrio, el embalse alcanza un mínimo del 18% y muchos de los embalses seguirán intervenidos después del primero de mayo.

En cuanto a los análisis de largo plazo se mostró que el riesgo de racionamiento para 1998 es prácticamente nulo. Para el verano de 1999 con hidrología estocástica se presenta un VEREC del 3.1% en un solo caso. Para el 2000 y 2001 aparecen señales importantes que hacen necesario revisar la forma como se debe ajustar el plan de expansión.

En cuanto al suministro de gas existe una limitación para TERMO OPON, además de no contar con un contrato de gas en firme.

Se explica el evento sucedido con la interconexión a 500kV que generó apagones en el área de Barranquilla. Este evento consistió en el disparo de los circuitos Chinú-Cerromatoso 2 en Chinú con 160MW y Chinú-Cerromatoso 1 en ambos extremos con 190MW. Después de las aperturas dispararon los circuitos Chinú-Sabanalarga 1 y 2 en Sabanalarga por operación del relé Df/Dt segunda etapa. Hubo pérdida de tensión general en parte del área operativa de CORELCA, dejándose de atender una demanda de 1225MWh con una potencia máxima de 530MW entre las 16:16 horas y las 19:26 horas, en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Sucre y Córdoba. La causa del disparo del circuito Chinú-Cerromatoso 2 en Chinú, fue por ruido aleatorio en el sistema de telecomunicaciones de Chinú, generado por la maniobra de un seccionador. El disparo del circuito Chinú-Cerromatoso 1 fue por la operación indeseada del un rele de un interruptor de Cerromatoso

Comentarios

PROELECTRICA: manifiesta la preocupación por la gran cantidad de eventos que se están dando en el área de la costa, lo cual ha originado quejas de los industriales.

BETANIA: opina que todo se debe a que no hay señales claras a los transportadores para mantener la disponibilidad al seguir cobrando el cargo por uso a pesar de estar fallada la línea. **Propone que el CNO se manifieste sobre el problema de la indisponibilidad del transporte, el tema se asignó al Subcomité de Estudios Eléctricos.**

ISA manifiesta que el CNO tiene una responsabilidad con la calidad y confiabilidad del servicio y durante el mes de marzo esta ha sido muy mala en la Costa, por tanto considera importante hacer un plan de acción al respecto.

3. INFORME DE COMITÉS

Comité de Operación

ISA presenta las recomendaciones de la reunión No. 37 del Comité de Operación en relación con el tema de la interconexión con Venezuela.

A través del sistema venezolano se regula la frecuencia del sistema colombiano, especialmente en los casos en que el sistema de la Costa se aísla del centro, en este último caso no es necesario programar reguladores en la Costa y por tanto Venezuela actúa como tal y los sobre costos para el sistema deben tratarse como una restricción global. Se debe resolver el problema comercial ya que la connotación de regulador de Venezuela tiene una característica especial y es la de absorber potencia.

Comentarios

ISAGEN: propone que los sobre costos sean pagados por todos los agentes, ya que cuando se entrega a Venezuela, éstos sólo reconocen el costo del gas subsidiado para ellos, cerca de 2 centavos de dólar por kWh.

BETANIA: cuestiona que cuando se despacha Venezuela gana ISAGEN, pero cuando no es así debemos perder todos. Considera que si se van a compartir las pérdidas se compartan también las ganancias.

ISAGEN: manifiesta que Venezuela se ha usado mas por emergencia que por méritos, y por tanto es un servicio para todo el país. No se le puede pedir a Venezuela que además de prestar este servicio deba pagar por ello. Propone que el recurso Venezuela este a disposición de todos y que se compartan los costos y beneficios a partir de 1992.

El CNO acuerda enviar una carta a la CREG para que regule y aclare el tratamiento de las interconexiones internacionales. Igualmente para el próximo CNO ISAGEN hará una presentación de las implicaciones comerciales que se ha tenido con la interconexión.

Adicionalmente, se analizaron las causas por las cuales venían presentándose en algunos períodos horarios restricciones negativas luego de la evaluación comercial. del Mercado de Energía Mayorista.

Se identificó que algunas de las causas de estas restricciones negativas fueron las autorizaciones dadas en la operación a algunas plantas para aumentar generación, estando estas plantas con disponibilidad cero en el período correspondiente.

El CND informó que, según su criterio, el origen de las autorizaciones tuvo dos causas:

- Seguridad eléctrica
- Información de aumento de disponibilidad de gas lo que implicó aumento de generación térmica en tiempo real de recursos con precio de oferta menor al precio marginal del redespacho

El Consejo acordó autorizar al Mercado de Energía Mayorista en los casos mencionados en el párrafo anterior, para modificar la disponibilidad comercial al valor de la generación real en los períodos autorizados por el Centro Nacional de Despacho

Comentarios

BETANIA: cuestiona porque a algunos se les autoriza redespachos antes de la hora y media y a otros no, dice que a TEBSA se le autorizó y no precisamente por criterios de seguridad, con lo cual no estaría justificada la decisión operativa que se adoptó en algunos casos.

ISA: pide aclarar la regla de autorizaciones antes de la hora y media.

El Consejo acordó que para el caso de plantas con disponibilidad cero, el CND solo podría autorizar en la operación desviaciones al programa del despacho, por razones de seguridad eléctrica y/o problemas imprevistos en el suministro o transporte de gas que comprometan la seguridad del sistema, en caso contrario el CND deberá realizar redespachos y respetar los tiempos establecidos para ello.

Subcomité Hidrológico

En el Subcomité Hidrológico se continua con el análisis de la calidad y oportunidad de la información hidrológica.

Subcomité de Estudios Eléctricos

Dada la situación energética, recomienda aceptar la solicitud de conexión de la subestación Flores con las siguientes desviaciones a lo establecido en el Código de Conexión:

- Configuración en barra sencilla: esto le resta flexibilidad a la subestación para condiciones de mantenimiento e intervención en equipos asociados a la subestación.
- Registrador de fallas: está prácticamente completo; falta el cableado de algunos elementos y ajustar el registro de voltajes en un cero de referencia adecuado.

- Relé de deslizamiento de polos: no cuentan con el, pero cuentan con protección de pérdida de campo, el cual argumentan, cumple una función similar. y darle cuatro meses para que se ajuste al mismo.

Así mismo, el Subcomité solicita dar un plazo máximo de 4 meses a esta planta para ajustarse a lo establecido por el Código de Conexión.

Igualmente solicita aprobar la conexión del tercer transformador de Sabanalarga a pesar de no cumplir con el Código de Conexión.

El CNO autoriza ambas conexiones y además se deberá avisar a los entes fiscalizadores de tal situación.

Se delega en el Grupo Nacional de Protecciones y Control la definición de la necesidad de la protección deslizamiento de polos.

ISA informa que del análisis de las oscilaciones se concluyó que es necesario instalar PSS en Guajira, Flores y Betania. Igualmente informa que la Junta Directiva de ISA aprobó la compra de los PSS siempre y cuando se defina el mecanismo con que los generadores reintegraran estos costos a ISA.

Comentarios

EMGESA: plantea que no tiene ninguna objeción en adquirir los PSS, pero que serán ellos mismos quienes los adquieran e instalen.

BETANIA: opina que las oscilaciones que se están presentando son inter-área y como tales se originan y afectan a todo el sistema y por tanto no deben ser unas plantas en particular los que asuman el costo de los PSS. Recomendamos que sea la CREG quien resuelva el problema.

EPM: considera que debe darse claridad sobre la responsabilidad en los problemas que le están imponiendo los nuevos generadores al sistema.

ISA: manifiesta que los estudios de conexión que actualmente se hacen no son los más adecuados para las condiciones actuales.

El CNO esta de acuerdo en la necesidad de la instalación de los PSS en Guajira, Flores y Betania, pero para esto es necesario que la CREG reglamente quien es el responsable de la instalación y quien asume los costos de la prestación de esta calidad de servicio.

El CNO aprueba mandar una carta a la CREG solicitando la respuesta sobre quien debe pagar los PSS, mandar una circular como CNO a los CRDs y Transportadores recordándoles que ellos son los responsables de hacer cumplir el Código de Conexión. Igualmente se delega en el Subcomité de Estudios Eléctricos proponer las modificaciones al Código de Conexión.

Subcomité de Vigilancia del SIC

ISA presenta la propuesta de modificación al despacho ideal debido a los problemas originados en la simultaneidad de inflexibilidades y restricciones. La propuesta consiste en que al despacho ideal entren las condiciones del despacho real, por lo que la competencia se dará básicamente en el despacho real más que en el ideal. Este tema viene tratándose desde hace (1) año y se ha enviado documentación al respecto a todos los miembros del Consejo.

Comentarios

BETANIA: no esta de acuerdo con la propuesta, ya que se incrementaran los costos además de que se acentúa la posición dominante de quienes cubren las restricciones. Manifiesta que todos los problemas se originan en que no tiene sentido el actual esquema de ofertas horarias.

EPM: considera que el tema debe ser analizado con más profundidad en un contexto general.

ISAGEN: opina que el tema ha venido discutiéndose hace más de un año y considera que es responsabilidad de cada empresa establecer canales de comunicación adecuados entre los delegados a los diferentes comités y subcomités con los representantes del CNO para no aplazar decisiones.

El tema se dejó para un próximo CNO ya que no hay suficiente ilustración.

4. ANÁLISIS PAGO RESTRICCIONES EVENTO GUAVIO-CIRCO

En cuanto al costo de las restricciones Guavio-Circo la EEB se ratifica en su posición que lo sucedido es fuerza mayor y que no acepta el nombramiento de peritos para definir el tema.

El CNO aprueba insistir nuevamente ante la EEB sobre el arbitramento y se le solicitara que asista a una próxima reunión del Consejo.

Comentarios

EMGESA y BETANIA: consideraron que independientemente de que sea o no fuerza mayor lo cierto es que no hubo la celeridad suficiente por parte de la EEB para solucionar la emergencia.

EPM: propone crear un mecanismo de arbitraje sin que esté a potestad o no de que los agentes lo acepten.

5. COMENTARIOS AL CÓDIGO DE DISTRIBUCIÓN.

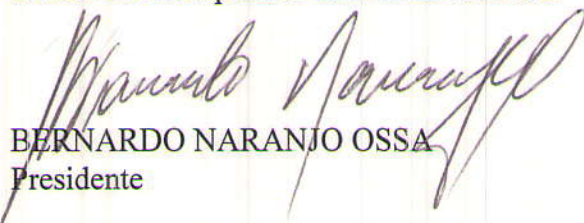
Se recibieron comentarios por escrito de ANDESCO, EPM, EPSA, PROELECTRICA, ENERCALI y CHEC

El CNO aprobó nombrar una comisión conformada por las siguientes empresas: EPM, EMCALI, EADE, ESSA y CODENSA que coordinara EPM. En el próximo CNO presentaran un borrador de carta para la CREG relacionada con los comentarios al Código de Distribución. Adicionalmente, El CNO aprobó ante propuesta de EMCALI, la creación del Comité de Distribución, y esta misma comisión deberá presentar un proyecto de objetivos, alcance y funcionamiento del mismo.

6. VARIOS

- TERMODORADA solicita concepto al CNO sobre la obligatoriedad de instalar el registrador de fallas. **El CNO conceptúa que si es necesario y le dará un plazo de tres meses para que lo haga.**
- Informalmente la CREG solicita un concepto sobre el retiro de plantas, el CNO aclara que el documento ya se había enviado a la CREG, EMGESA se comprometió a buscar la comunicación y revisara si efectivamente se envió.
- CODENSA envió carta al CNO relacionada con el incidente ocurrido con la prueba de tensión, manifiesta que su voluntad ha sido siempre acatar las instrucciones del CND.

Siendo las 2:30 p.m. se termina la reunión.



BERNARDO NARANJO OSSA
Presidente